

DECRETO SUPREMO N° 06115
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Coronel Millard A. Libby, Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de los Estados Unidos de América en el Caribe, desde el alto cargo que ocupa ha colaborado en forma eficaz a la Fuerza Aérea de la Nación, demostrando así la sincera cooperación que existe entre la Fuerza Aérea de Bolivia y los Estados Unidos, haciéndose por tanto merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR al señor Coronel Millard A. Libby.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.